



COMUNICADO 1

10 de Enero de 2009

NUEVO RGC: ¿HACIA UNA RECLASIFICACIÓN ENCUBIERTA Y GRATUITA?

SE ESTÁN REALIZANDO REUNIONES EN EL MINISTERIO DE FOMENTO con los representantes de los trabajadores para definir una postura común tendente a desarrollar un Reglamento General de Circulación que o bien sea transitorio, con la modificación de determinados artículos y que podría entrar en vigor en el primer trimestre del año 2009, o bien, si no hay acuerdo, tomarse el plazo de dos años para definitivamente redactar el nuevo texto acorde con lo establecido legalmente.

El **SCF** está participando activamente aportando la experiencia del colectivo en las alegaciones a los textos que el Ministerio está poniendo como documento de trabajo. Pero la verdad es que, a fecha de hoy, **no se atienden como deberían**, aún contribuyendo con **argumentaciones de todo tipo con serios fundamentos basados en datos objetivos** y en la experiencia del personal de circulación, al que representamos.

Los derroteros que está tomando esta negociación se nos antojan más políticos que técnicos, donde los maquinistas demuestran su fuerza y arañan subjetivamente hacia sus intereses y donde los sindicatos de clase no deberían plegarse ante las exigencias de ADIF y Empresas Ferroviarias y pasar de puntillas por **temas TAN IMPORTANTES que pueden afectar gravemente a la seguridad y modifican las condiciones laborales del colectivo de circulación.**

COMO YA MANIFESTAMOS AL MINISTERIO, ALERTAMOS DE DOS CUESTIONES FUNDAMENTALES SOBRE LAS QUE SE DESARROLLAN LAS NEGOCIACIONES.

La primera proviene del artículo 110, **referida a la modificación de funciones del personal de circulación.** Con la excusa Ministerial de que es un texto técnico y no laboral, **pretenden que el Responsable de Circulación realice maniobras, accione agujas, accione barreras de Pasos a Nivel y cuantas otras funciones determine el nuevo RGC.** Con este breve texto pretenden acabar con años y años de clasificación funcional.

En el año 1993, en condiciones similares, paralela a la publicación del RGC se acompañó una moratoria que congelaba las nuevas funciones que el texto técnico imponía. Por aquel entonces, se veía gravemente implicado el personal de infraestructura, intervención, tracción etc. ¿no vamos a ser iguales el colectivo de circulación? ¿Nos impondrán una nueva desigualdad de trato? La única diferencia con el año 1993 es que ahora **el SCF no dejará a su suerte al personal de circulación,** pues para nosotros éste es y será un tema prioritario, utilizaremos todas las armas legales para no permitir modificación de condiciones laborales, aunque los tan cacareados “representantes de todos los trabajadores” intentasen pasar de puntillas y nos la quisieran colar.

Página 1/2...



COMUNICADO 1

10 de Enero de 2009

Página...2/2

LA SEGUNDA CUESTIÓN SOBRE LA QUE VENIMOS ALERTANDO, versa sobre los artículos en su forma técnica, Bloqueo Telefónico (que no precisaría personal de Circulación en las Estaciones), Entrega de vía Bloqueada, Boletín de Circulación y Frenado, etc. **que persiguen justificar y dar fundamento técnico a la eliminación de los Responsables de Circulación de las estaciones y la brutal pérdida de puestos de trabajo.** Esta actitud empresarial ha conseguido **el cierre indiscriminado de estaciones**, pero no contentos con esto, quieren llegar hasta el final, y para ello, necesitan del cambio normativo para poder seguir manteniendo operativa la **circulación de trenes y maniobras**, que en caso contrario promete el colapso y actualmente se va chapuceando a base de Consignas de todo tipo, de las cuales coleccionamos **decenas de denuncias en los foros de seguridad.**

El objetivo del Nuevo RGC transitorio o trasmutado es "legalizar" lo que determinan estas consignas y aplicarlo a un texto que, a nuestro parecer, no es sinónimo de seguridad. La seguridad la padecemos el personal de circulación día a día y sabemos lo que decimos, **también sabemos que los CTC no pueden mas, que están saturados, que los trenes recorren cientos de kilómetros sin personal en las estaciones intermedias, que cuando existe una incidencia, anomalía y/o avería, los automatismos no sirven y es entonces cuando hace falta el personal, personal que no hay y que nunca lo va a poder suplir una norma por muy bien estudiada que sea.**

Si queremos seguridad ante todo, si no queremos parecernos a la mala época británica y que la experiencia hizo cambiar, entonces, hagamos un texto serio y riguroso y tomemos otras medidas que deben acompañarlo como, por ejemplo, la entrada de nuevo personal que establezca el límite que no debemos nunca rebasar si realmente la Seguridad queremos que sea efectiva.

El Ministerio de Fomento dice que hay consenso para sacar este RGC trasmutado. Desde luego, el nuestro NO.

...Y del resto de Sindicatos de ADIF ¿TIENEN SU CONSENSO?

NO A LA MODIFICACION DE CONDICIONES LABORALES SIN NEGOCIAR ANTES.

POR ENCIMA DE TODO SEGURIDAD, SEGURIDAD Y SEGURIDAD, PORQUE ES NUESTRO PAN DE CADA DIA.